

25 JUL. 2016

REXIRIBO

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ALCALDIA MUNICIPAL

San Pablo, 21 DE JULIO DE 2016.-

DECRETO EXENTO N° 26661

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
- 2.- Oficio N° 748 /12, del 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don Omar Alvarado Agüero, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Exento N° 2624, de fecha 21.07.16, que nombra Secretaria Municipal Subrogante.
- 5.- Decreto Exento N° 1354, de fecha 08, abril de 2016, que da de baja bienes muebles y vehículos de propiedad Municipal.
- 6.- Decreto Exento N° 1462, de fecha 16.04.16, que da de baja bienes muebles y autoriza Remate Público, el día 20 de abril de 2016.-
- 7.- Decreto Exento N° 1578, de fecha 25.04.16, que aprueba acta de remate y adjudica lotes del remate.
- 8.- Correo Electrónico de fecha 19 de julio de 2016., del Sr. Carlos Heriberto Gallardo Perez, mediante el cual solicita que la adjudicación del puto 3° del decreto respectivo que se realice a nombre de don CARLOS HERIBERTO GALLARDO PEREZ, ASERRADERO EIRL, y que corresponde a la Camioneta Nissan Terrano, año 2010.

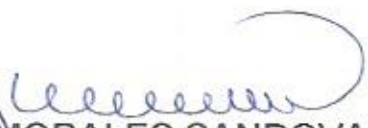
DECRETO

- 1.- **RECTIFIQUESE**, la adjudicación del punto número tres del Decreto Exento N° 1578 de fecha 25 de abril de 2016, del siguiente tenor:
- 2.- **ADJUDIQUESE**, : a don CARLOS HERIBERTO GALLARDO PEREZ, ASERRADERO EIRL, Cédula de Identidad N° 76.492.749-4, Camioneta Nissan Terrano 2010, en regular estado con las siguientes características:

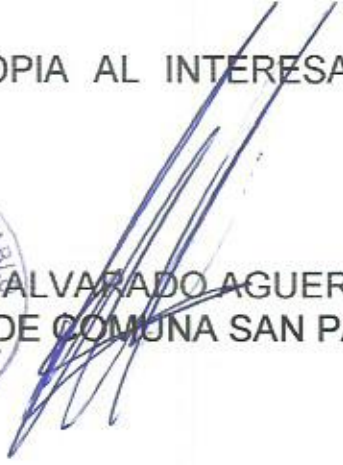
- Tipo de vehículo: Camioneta
- Placa Patente : CJ DW.14-4

ANOTESE, COMUNIQUESE , ENTREGUESE COPIA AL INTERESADO Y ARCHIVESE.




MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE COMUNA SAN PABLO

OAA/MMS/taa.

DISTRIBUCION

- Tesorero Municipal
- Interesado
- Ley de transparencia
- Oficina de partes